



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 48 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220190028700	Fuero Sindical	Medimas E.P.S.	Luis Fernando Severiche Ucroz	01/06/2021	Auto Decide - Obedece Y Cumple Lo Resuelto Por Le Superior, Acepta El Desistimiento De Las Pretensiones D La Demnda , Decreta La Erminacion Del Litigio, Condena En Costas Al Demandnte
70001310500220190028800	Fuero Sindical	Medimas E.P.S.	Robert Antonio Lopez Monterroza	01/06/2021	Auto Decide - Obedece Y Cumple Lo Resuelto por El Superior, Acepta El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda,, Decreta La Terminacion Del Ltigio Y Condena En Costas Al Demandante.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARICELA ISABEL FLOREZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

77b3fde1-fe00-4916-8c25-57d7afedd651



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 48 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220190028900	Fuero Sindical	Medimas S.A.S	Estela Del Carmen Pantoja Fernandez	01/06/2021	Auto Decide - Obedece Y Cumple Lo Resuelto Por El Superior, Acepta El Desistimiento De Las Pretensiones D Ela Demnda, Decreta La Terminacion Del Litigio, Condena En Costas Al Demandante
70001310500220190005900	Ordinario	Margelis Tovar Araujo	Comfasucre Eps	01/06/2021	Auto Ordena - Notificar Por Estado Del Dia De Hoy El Auto Emitido El 28 De Nayo De 2021 Que Fue Insertado En El Proceso 2018-00059-00

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARICELA ISABEL FLOREZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

77b3fde1-fe00-4916-8c25-57d7afedd651